



Diego Fierro Rodríguez
Letrado de la Administración de Justicia



La (no) obligatoriedad de los MASC en los casos de reconvención

En el complejo y multifacético universo del derecho procesal civil, donde las normas legales buscan conciliar la eficiencia del sistema judicial con la protección de los derechos individuales y colectivos, surge un tema de gran trascendencia: la eventual obligatoriedad de recurrir a los **medios adecuados de solución de controversias** (en adelante, MASC) en los casos de reconvención.

Este asunto, que podríamos situar en la intersección entre la tradición jurídica consolidada y las innovaciones legislativas orientadas a modernizar la administración de justicia, nos invita a una reflexión profunda no solo sobre los textos normativos en sí mismos, sino también sobre su aplicación práctica, sus implicaciones filosóficas y su impacto en la dinámica de los conflictos sociales.

La Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, establece un nuevo paradigma en el que la negociación previa se convierte en un pilar fundamental para acceder a l

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |